MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PN UPRES VALLE SASS MC 178/2022

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para "**PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYE MEDIOS DE CONTRASTE, INSUMOS Y AGUJAS DE BIOPSIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL**".

Nombre de la Entidad Estatal y Dirección: Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, Barrio granada, Cali (Valle).

Correo electrónico: deval.upres-con@policia.gov.co

Teléfono Directo: 6604128, Conmutador 6617136 - 6617272 extensión 5329.

Objeto del proceso: "**PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL, ECOGRAFÍA, DOPPLER, DUPLEX, MAMOGRAFÍA, TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYE MEDIOS DE CONTRASTE, INSUMOS Y AGUJAS DE BIOPSIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL**".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121800	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA LABORATORIOS MEDICOS	LABORATORIOS MEDICOS	LABORATORIOS MEDICOS

Modalidad de selección: De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Plazo estimado del contrato: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, el cual iniciará a partir de la suscripción de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.

Fecha límite de presentación de la oferta: Los proponentes deberán presentar su oferta en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, según SECOP II.

Lugar de presentación de la oferta: Las ofertas deberán presentarse únicamente en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

Forma de presentación de la oferta: La oferta debe presentarse de acuerdo con lo previsto en el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo y adendas (en caso que se expidan estos últimos), establecida en el Capítulo I CONDICIONES GENERALES, numeral **5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** En concordancia con el SECOP II.

Valor estimado del contrato: El valor asignado para la presente contratación es por la suma total de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** moneda legal colombiana **(681.700.000)**

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

Proceso cobijado por Acuerdo Comercial: De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó si el presente proceso está cubierto por Acuerdos Comerciales, encontrando que al mismo no le aplican Acuerdos Comerciales, los cuales se relacionan en los estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, disponibles para ser consultados y retirados en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca ubicada en la avenida 10 Norte N° 16N-21 en el horario de 08:00 – 12:00 horas y de 14:00 – 16:00 horas en días hábiles y en el SECOP II.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	México	SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	Perú	SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Canadá		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Chile		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Corea		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Costa Rica		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados Unidos		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Estados AELC		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
México		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	Guatemala	SI	Valor de la menor cuantía	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
	Honduras	SI	Valor de la menor cuantía	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Unión Europea		SI	SI	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial
Comunidad Andina		SI	Valor de la menor cuantía	SI (excepción 35)	No aplica acuerdo comercial

Convocatoria limitada a Mipyme: De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo **2.2.1.1.2.1.2** y en el artículo **2.2.1.2.4.2.2** del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es mayor a US$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Condiciones para participar en el proceso de contratación: Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

Cronograma del proceso: SEGÚN CRONOGRAMA DE LA PLATAFORMA SECOP II. ***(Ver cronograma virtual)***

Teniendo en cuenta el cronograma anterior, llegado el caso de presentarse un Evento en el cual la plataforma presente Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo para los proveedores en algunas de las actividades como Presentación de ofertas, manifestaciones de

interés, observaciones o subsanaciones o cualquier otra actuación que impida la actividad a realizar, se deberá aplicar obligatoriamente el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II que se puede consultar en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

Sumado a lo anterior el protocolo aplica cuando dichas Fallas se presenten dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento, es decir, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma anterior, para lo cual el Proveedor ante una Falla Particular debe comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del FORMULARIO DE SOPORTE en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte y con la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca **únicamente** al correo electrónico: deval.upres-con@policia.gov.co En todo caso los términos establecidos en el **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II** son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetas a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el protocolo.

De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co; a partir del 6 de abril 2022, igualmente podrán ser consultados y retirados en la oficina de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca ubicada en la avenida 10 Norte N° 16N-21 en el horario de 08:00 – 12:00 horas y de 14:00 – 16:00 horas en días hábiles.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

El presente aviso se emite para su publicación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el día 6 de abril de 2022.

Atentamente,

Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Elaboro: PT. Karen Andrea Zapata Amu
Analista de Contratos UPRES VALLE

Revisado por: PT Yessica Alejandra Giraldo Mosquera
Jefe de Contratos UPRES VALLE (E)

Revisado por: CT. Linda Johanna Ibarra Alvarez
Jefe Grupo Financiero y Area Administrativa UPRES VALLE

Revisado por: IT. Diego Cardona Ortiz
Líder de Asuntos Jurídicos UPRES VALLE

Revisado por: Abogada ESP. Suly Aide Cortes Grajales
Asesor Jurídico
Avenida 10N 16N-21, Barrio Granada

Teléfono 6604128

deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co